

REAL AUTOMÓVIL CLUB DE GUIPÚZCOA

BOLETIN OFICIAL DE INFORMACION

*EL NEUMATICO DEBE TAMBIEN PROTEGER
AL MECANISMO Y A LA CARGA DEL VEHICULO*

Firestone

TRANSPORT RAYON

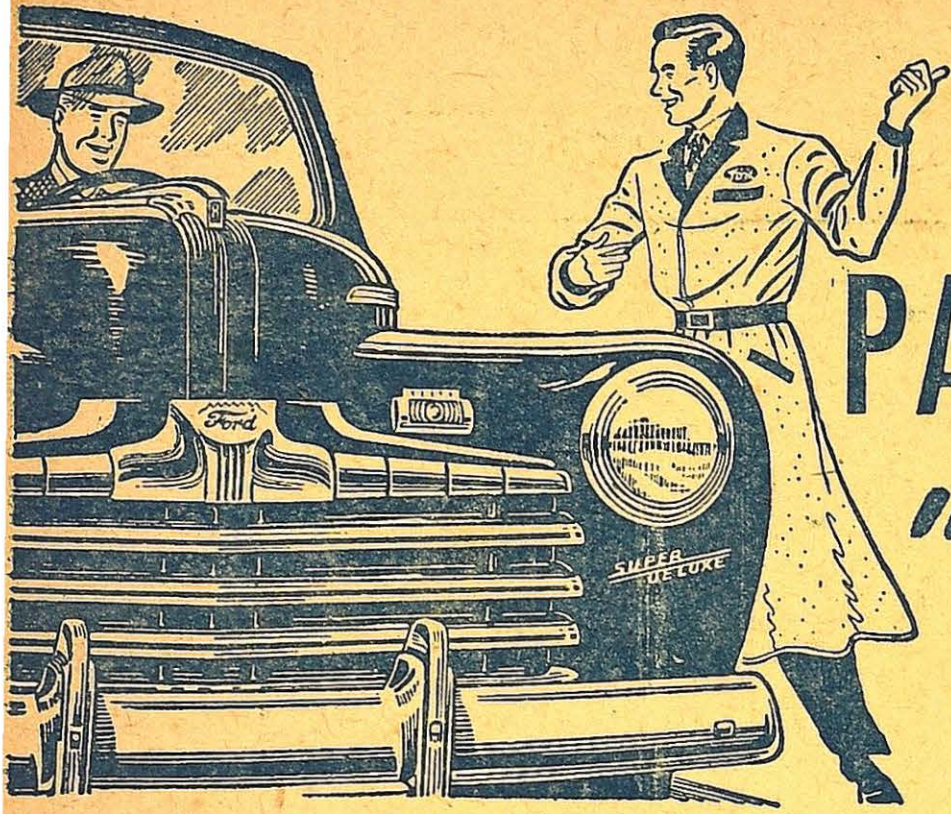
ENERO
Y
FEBRERO
DE 1951



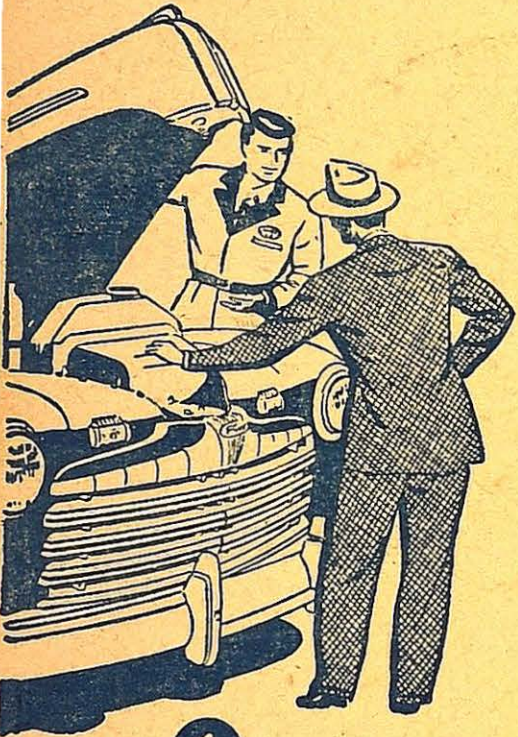
XIMENEZ Y C^{ÍA} S.A.

SAN SEBASTIAN · PAMPLONA · LOGROÑO · TUDELA

EL SERVICIO FORD ES EL MEJOR PARA SU COCHE...

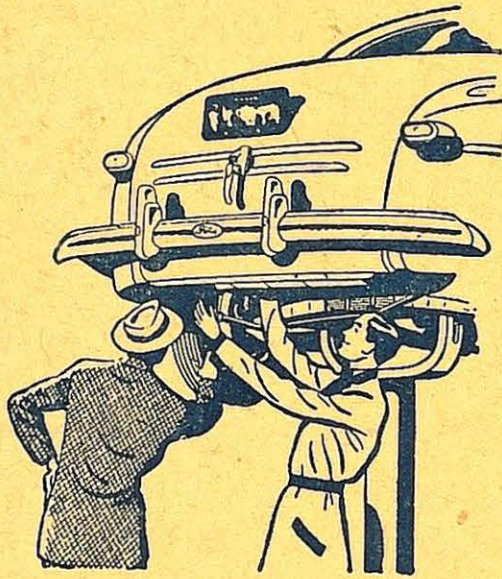


"4 razones"



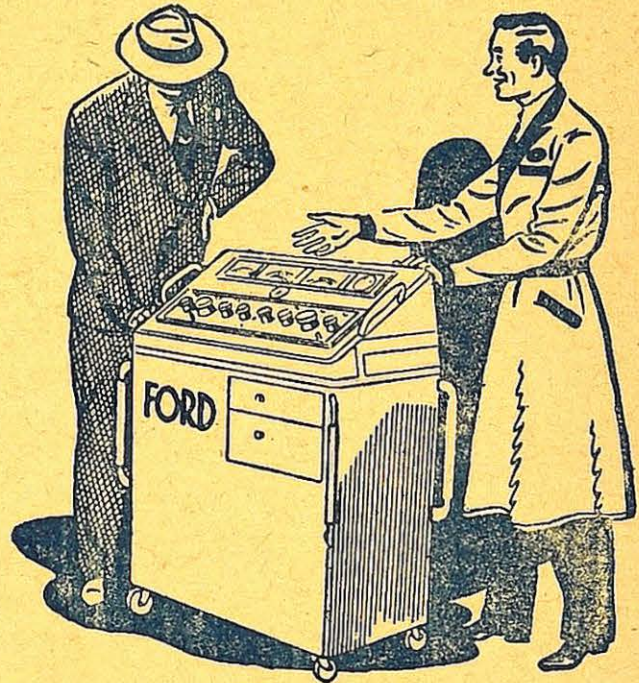
1

Nuestros mecánicos conocen su Ford mejor que nadie, pues son **TÉCNICOS ESPECIALIZADOS** en motores de gasolina y **DIESEL**



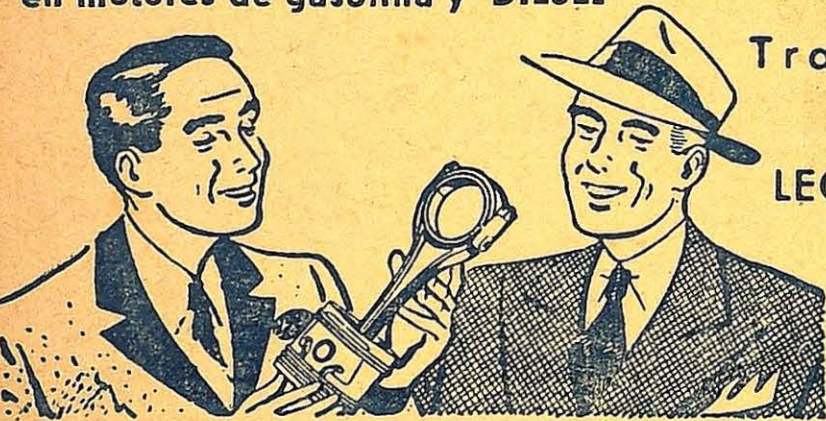
2

Utilizamos **MÉTODOS DE TRABAJO APROBADOS POR FÁBRICA**



3

Nuestros talleres tienen **HERRAMENTAL ESPECIAL PARA FORD GASOLINA y HERCULES DIESEL**



4

Trabajamos con **PIEZAS LEGÍTIMAS FORD**



REPUESTOS: Miracruz, 5 - Teléfono 10.218
 GARAGE Y TALLERES: Peña y Goñi, 12 - Teléfono 12.152
 SERVICIO PERMANENTE DE CAMION-GRUA

San Sebastián



Año Nuevo

Que 1951 nos sea propicio a todos

El Padre Cronos, que tan pesadas travesuras suele gastarnos a los humanos, acaba de tener una nueva y lucidísima actuación ante los ojos atónitos —cada año más atónitos y con menos luz— de los millones de almas que habitualmente asistimos a la exhibición de sus formidables maravillas, tan viejas ya y tan nuevas...

Lo recordáis, sin duda. Fué la noche del 31 de Diciembre. Ataviado con su nigromántico indumento —holgada túnica, azul rabioso; picudo y acucuruchado sombrero rojo, tatuado de estrellas; cuidadas y relucientes sus blancas y apostólicas barbas— se fué acercando a las candilejas, con andar pausado y solemne de pavo real. Y, de pronto, una vez en el proscenio, asomando a su rostro la irónica sonrisa a que nos tiene acostumbrados, cogió de una oreja a 1950 y dijo:

—¿Lo véis?

No nos dió tiempo a decir que lo veíamos. Hubo un apagón súbito de luz, por falta de corriente sin duda —¡como hacía tanto tiempo que no había llovido!.. — Bastó aquel relámpago de tinieblas para hacer el juego de manos.

Cronos soltó una estentórea y burlona carcajada, y añadió:

—Pues ya no lo véis...

Tenía la diestra cerrada y cubierta con la otra mano. Separó ésta, abrió la otra y... apareció 1.951, encogidito y asustado.

Sencillamente estupendo. No puede darse nada más acabado en materia de ilusionismo.

* * *

Ya está aquí, pues, el Nuevo Año, dentro de cuyos 365 días quiera Dios que nuestros queridos socios y anunciantes encuentren toda suerte de prosperidades y las anheladas venturas.

Que 1.951, con el que el Boletín Oficial de Información del Real Automóvil Club de Guipúzcoa entra en el segundo de su existencia, nos sea propicio a todos. Amén.

ETURA

RECAMBIOS ELECTRO-MECANICOS PARA AUTOMOVILES

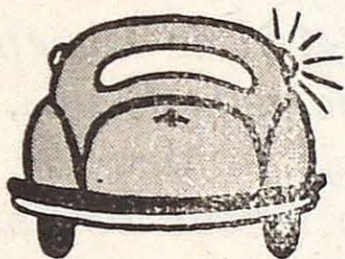
LODGE

Belden



San Sebastián

Pedro Egaña, 6



DISTRIBUIDOR
PARA TODA ESPAÑA DE



Indicador automático de dirección intermitente

acumuladores

OXIVOL

POTENCIA-SEGURIDAD-DURACION

ESTACION SERVICIO OFICIAL

Disposiciones oficiales

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN de 21 de octubre de 1950 (B. O. del E. del 12 noviembre 1950) por la que se dictan normas para la matriculación de vehículos de dos o tres ruedas, cualquiera que sea su cilindrada.

Ilmo. Sr.: Estudiadas las consultas formuladas ante la Dirección General de Industria, en relación con la expedición de certificados de potencia de los motores auxiliares o permanentes de las bicicletas, precisos para justificar la exención de matrícula.

Vistos los artículos 89 y 132 del Código de la Circulación vigente y el Decreto de su modificación, promulgado en 23 de abril de 1948, dictado hasta tanto se efectúe la completa revisión del mismo;

Resultando: Que, según este último quedan exceptuados de matriculación los motociclos y, en general, los vehículos de dos o tres ruedas, dotados de motor auxiliar o permanente, con cilindrada inferior a 125 c.c., siendo considerados, a los efectos del Código, como vehículos accionados por sus propios conductores;

Considerando: Que, establecida diferencia, a los efectos preceptuados en el Código de la Circulación vigente, entre las bicicletas provistas de motor mecánico cuando su potencia sea inferior al referido límite, y los motociclos con motor que sobrenasen el mismo, se ha de fijar qué organismos son los que se consideran aptos de justificar dicha potencia o cilindrada, con objeto de que pueda recaer sobre dichos bicis o triciclos la aludida exención de matrícula;

Considerando: Que, según el artículo 242 del mismo Código, las Delegaciones de Industria son los únicos organismos en quienes recae tal competencia, hallándose encargadas de realizar el reconocimiento de los automóviles y de certificar si cumplen las condiciones reglamentarias señaladas por el Código para que puedan, en

consecuencia, circular por las vías públicas de España.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Industria, y previo informe del Consejo Superior de Industria, ha dispuesto que, para la matriculación de los vehículos de dos o tres ruedas, cualquiera que sea su cilindrada, o para justificar la excepción de aquélla, deberá disponerse de certificación expedida por la Delegación provincial de Industria correspondiente, en la que conste la potencia o cilindrada de los motores auxiliares o permanentes de que tales vehículos vayan provistos.

Por delegación,

E. MERELLO

Ministerio de Obras públicas

ORDEN de 8 de octubre de 1950 por la que se dan normas para cumplimiento del Decreto de 14 de julio último, relativo a regularización de determinados vehículos. (B. O. del E. del 11 noviembre 1950).

Ilmo. Sr.: Para la mejor, más rápida y uniforme aplicación del Decreto conjunto de los Ministerios de Justicia, Hacienda, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de julio último, por el que se regula la situación de determinados vehículos automóviles, este Ministerio, por lo que al mismo se refiere, ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

1.^a La tramitación de las denuncias correspondientes a las infracciones a que se refiere el art. 3.^o del Decreto antes citado, será la siguiente:

a) La presentación de denuncias se hará ante las Jefaturas de Obras Públicas, las que, tan pronto las reciban, las pondrán en conocimiento del poseedor del coche en el momento de la infracción, bien directamente o a través de la Jefatura de la provincia en que aquél tenga su residencia, dándole un plazo de ocho días para presentar escrito de descargos, que, en

Patricio Elorza S. A.

Papel continuo y cartón.

Filtros de lana y pelo.

Tacos para cartuchos de caza.



Telegramas: ELORZA

TELEFONO 898

Estación - Zumárraga

LEGAZPIA

(GUIPUZCOA)

R. I. D. A. M.



Representaciones Internacionales
de
Automóviles y Motores



Representantes para Guipúzcoa

«ARAVIX MOTORS LTD» - Londres
(Jowet Cars - Guy Motors)

»RUGICO S. A. - Madrid
(Alfa - Romeo)

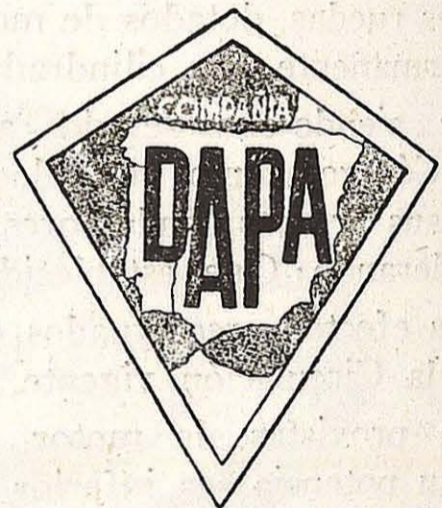
«TALLERES SANGLAS, S. A. - Barcelona
(Motocicletas)

Exposición y oficinas:

Ramón M.^a de Lili núm. 2

Tel. 12.786

SAN SEBASTIAN



Dirección General: BARCELONA
Sub-Dirección: MADRID



DEFENSA

ASISTENCIA Y PROTECCION
del Automóvil y del Comercio

DIRECCION DEL NORTE:

SAN MARTIN, 2

TELEFONOS 17.382 - 17.214 - 18.611

San Sebastián

unión de la denuncia, pasará a la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.

b) La Inspección Central, una vez examinados los antecedentes, denuncia y descargos, y oída la Jefatura de Obras Públicas en que fué matriculado el vehículo, ordenará el precintado del mismo si la infracción resulta confirmada, y en todo caso, elevará el expediente, con su propuesta de resolución a la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, indicando la Jefatura donde haya quedado precintado el vehículo.

En todos los casos contenidos en este artículo, la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera deberá dar traslado del expediente, con todo lo tramitado, a la Dirección General de Aduanas, a los efectos procedentes.

2.^a En los casos en que siendo la infracción anterior a 22 de agosto último, fecha de la entrada en vigor del Decreto de 14 de julio anterior, proceda el desprecintado, según lo establecido en el art. 6.º de dicho Decreto, la Inspección Central deberá proponerlo justificadamente, al tiempo de elevar el expediente, a la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Antes de autorizar el desprecintado de vehículos con los que se hayan cometido infracciones que afecten al pago de los derechos arancelarios, la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transpor-

tes por Carretera deberá consultar a la de Aduanas, a fin de que ésta señale las garantías exigibles por lo que a las mismas se refiere.

3.^a La presentación y tramitación de las denuncias correspondientes a infracciones del Decreto de 6 de junio de 1947, se efectuará en la forma establecida en los apartados a) y b) de la norma 1.^a y el párrafo 1.º de la 2.^a

La Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera examinará el expediente, resolviendo sobre el desprecintado y, previa audiencia del interesado y con informe de la Asesoría Jurídica, fijará la sanción que corresponda, dando, por último, cuenta de la resolución adoptada a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

4.^a La tramitación de las denuncias o expedientes que se hubieran iniciado antes de la fecha de esta Orden, se completará, cuando así lo considere necesario la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, con arreglo a las normas anteriormente detalladas.

5.^a A petición de los titulares de vehículos matriculados en régimen anterior a lo establecido en el Decreto de 14 de julio de 1950, podrá tramitarse la revisión oficial de la legalidad de los Permisos de Circulación de sus vehículos solicitándolo de la Jefatura que los matriculó, la que dará a estas solicitudes el mismo trámite que para las denuncias señalan las normas 1.^a, 2.^a y 3.^a

Finalmente, la Dirección General de

Viuda de Carlos de Arcos e hijos

MAQUINARIA ELECTRICA

GARAGE - BICICLETAS

Prim, 59, bajo

Teléfono 1-16-42

SAN SEBASTIAN



Una llamada

SIGMA

LA MÁQUINA DE COSER DE CALIDAD

a la mujer...

● PLAZOS HASTA 20 MESES ●

**2.112 Agencias y Sub-Agencias en
España y Posesiones.**

Exportación a todos los Países.

EL GOIBAR

(Guipúzcoa)

Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera podrá autorizar a las Jefaturas en que el vehículo se matriculó para anotar en el Permiso de Circulación "Revisado", con su sello y firma.

Esta misma anotación se hará constar en los Permisos de Circulación de los vehículos cuyos propietarios hayan satisfecho la multa con que fueron sancionados.

6.^a Queda facultada la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para dictar cuantas aclaraciones e instrucciones complementarias sean precisas para la mejor interpretación y aplicación de esta Orden.

F. LADREDA

* * *

ORDEN de 31 de octubre de 1950 por la que se exigen determinadas garantías para la obtención de tarjetas de transporte de mercancías, prevista en la Orden ministerial de 16 de mayo del corriente año.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 16 de mayo de 1950 (B. O. del E. de 1.^o de junio) al señalar normas para la expedición de los documentos acreditativos de la inscripción de vehículos en el Registro General, creados por el vigente Reglamento de Ordenación de Transportes, establece la condición de que exista la previa concesión o autorización que permita a los solicitantes la explotación de los servicios.

La imperiosa necesidad de evitar perturbaciones en el número, clase y forma de realización de los servicios de mercancías, en tanto son otorgadas las oportunas concesiones de las numerosas solicitudes presentadas, exige que, eventualmente, se establezca una excepción para los servicios discrecionales que ya en el momento de promulgación de la Ley venían funcionando como regulares y que de esta forma han sido clasificados en el Reglamento y amparados por la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1949 (B. O. del E. de 12 de enero), si bien deben adoptarse las garantías necesarias para que esta norma, que se reputa de justicia, impida posibles transgresiones al Reglamento y sólo sea aplicable a quienes han evidenciado su deseo de acogerse al mismo.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades concedidas en la 13.^a disposición transitoria del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.^o Los titulares de Servicios públicos discrecionales de mercancías podrán obtener la tarjeta de transporte a que se refiere la Orden ministerial de 16 de mayo de 1950 (B. O. del E. de 1.^o de junio) que les autorice para su realización por cargas fraccionadas y radio de acción nacional, siempre que lo soliciten de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, acreditando los siguientes extremos:

a) Que vengán siendo titulares de servicios públicos discrecionales desde fecha anterior a la de promulgación de la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

b) Que, cumpliendo la condición anterior, hayan solicitado de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, con arreglo a lo establecido en el art. 10.^o del vigente Reglamento, la concesión del servicio regular de mercancías en los recorridos de su actividad, o en su caso, que han ejercido, a través del Sindicato Nacional de Comunicaciones y Transportes, el derecho de tanteo a que se refiere la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1949 (B. O. del E. de 1.^o de enero); o que, al menos, hayan obtenido del Sindicato la declaración de que reúnen las condiciones exigidas para ejercitar aquel derecho cuando, en su día, se anuncie información pública para la concesión de un servicio regular que comprenda su itinerario habitual.

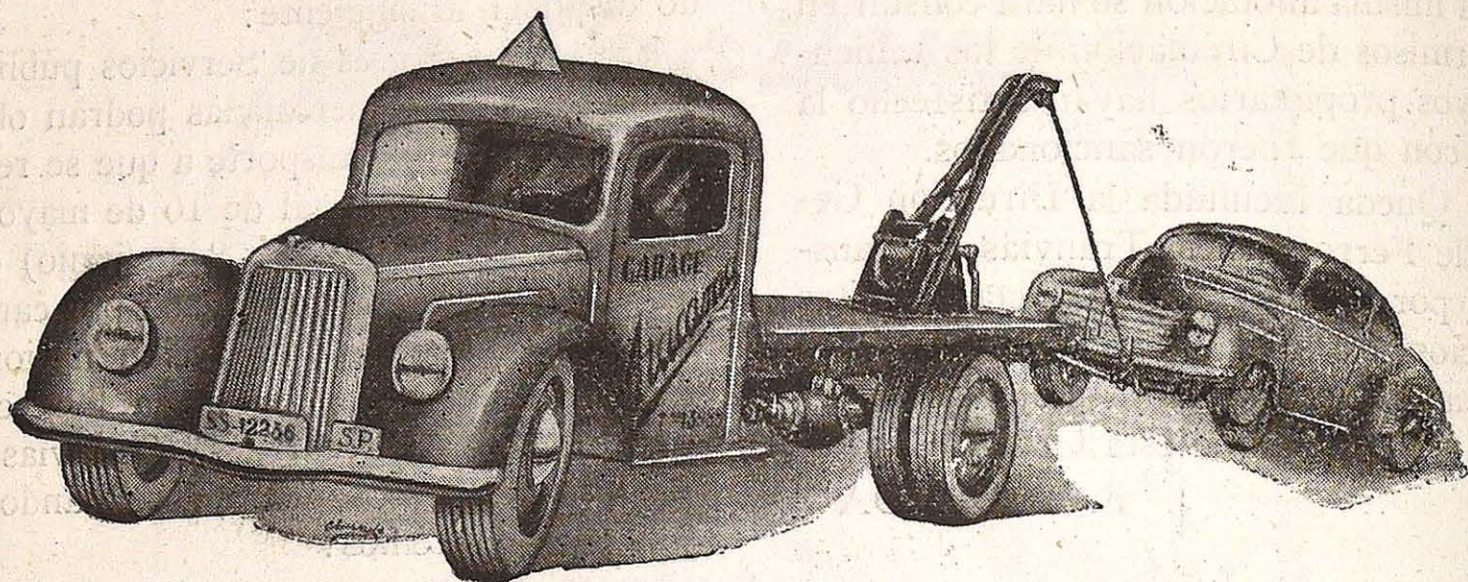
Estos extremos deberán justificarse mediante el recibo de la solicitud de concesión de servicio regular presentada ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera o mediante un certificado del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones acreditativo de haberse solicitado o, al menos, justificado, a juicio de dicho Sindicato, la posibilidad de ejercitar en su día el referido derecho de tanteo.

2.^o La Dirección General de Ferroca-

REPARACION DE CUBIERTAS
Y CAMARAS

ESCUELA DE CHOFERES
CARNETS DE 1.^a y 2.^a

Aracama



ENGRASES Y LAVADOS A PRESION

ACEITE Y GRASAS

AGUIRRE MIRAMON, 6 - TELEFONOS } Garage (horas de trabajo) 13 9-88
Domicilio (permanente) 16-8-67

San Sebastian

Manufacturas

OLARAN

PIEL

NATURAL Y ARTIFICIAL

PARA

CARROCERIAS Y MUEBLES

BEASAIN

Auto Academia

E. A. R.

F. AMANDO HAYET

Socio del R. A. C. de Guipúzcoa

Enseñanza conducción de automóviles

Código de Circulación

Funcionamiento y averías sobre motor
abierto con su mecanismo a la vista

Proyecciones - Carnets.

San Marcial, núm. 4

Teléfono 17317

SAN SEBASTIAN

riles, Tranvías y Transportes por Carretera, oyendo a la Inspección Central, podrá autorizar la expedición de las tarjetas, como si de servicios regulares se tratara, a los solicitantes que acrediten los extremos señalados en el artículo anterior, aunque sean varios los solicitantes del mismo itinerario.

Estas tarjetas tendrán el carácter de provisionales, con validez por un plazo de seis meses, y así deberá consignarse en las mismas mediante un sello en tinta bien visible; no podrán renovarse sin expresa autorización de la Dirección General y quedarán, en todo caso, anuladas tan pronto sea otorgada la concesión de los servicios regulares del recorrido a que se refiere, en cuya fecha sólo se canjearán por las tarjetas definitivas las que correspondan a los vehículos de quienes resulten concesionarios.

3.º Los titulares de los servicios públicos de mercancías, de radio de acción nacional que no puedan acreditar los extremos señalados en el art. 1.º de esta Orden, únicamente podrán realizar servicios por cargas completas, y para esta única modalidad de servicio les podrá ser expedida la correspondiente tarjeta en la forma señalada en el Reglamento, con expresa prohibición de realizarlo en otra forma.

F. LADREDA

* * *

DECRETO de 17 de noviembre de 1950 por el que se regulan los transportes por carretera, de carácter internacional, sobre territorio español (B. O. del E. del 25 de noviembre de 1950).

El párrafo 3.º del art. 1.º del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, prescribe que los servicios de transportes por carretera de carácter internacional con destino o procedencia extranjera se regirán para su concesión, autorización y explotación, por las normas que, en cumplimiento de instrucciones del Gobierno español, señalará para cada caso el Ministerio de Obras Públicas, previa consulta a los demás Departamentos interesados y teniendo en cuenta cuanto sea aplicable tanto de dicho Reglamento como del dictado para ejecu-

ción de la Ley de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres.

Procede, pues, sentar las bases generales a que han de ajustarse los transportes de carácter internacional realizados en España, según la clase de servicio de que se trate. En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO

las formalidades aduaneras en vigor, el

Art. 1.º Aparte del cumplimiento de paso por la frontera de los vehículos automóviles de viajeros y mercancías que realicen servicios internacionales de transporte por carretera de carácter público o discrecional o bien particulares complementarios de industrias que se definen en los arts. 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9-12-1949. estará subordinado a la presentación ante la Aduana de la autorización u hoja de ruta y, en general, de la documentación que cada caso oportunamente determine el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º El establecimiento de líneas internacionales de transportes por carretera, de servicio público regular, será autorizado por el Gobierno en cada caso, previo informe favorable de los Ministerios de Obras Públicas y Asuntos Exteriores; determinándose, por acuerdo entre los Gobiernos interesados, las condiciones técnicas y económicas en que podrá establecerse el servicio.

Art. 3.º Cuando la petición de un servicio de la naturaleza definida en el artículo anterior se dirija al Gobierno español, acompañarán a la instancia dos ejemplares de la Memoria y plano del proyecto, que se ajustarán a las prescripciones que para estos documentos señala el art. 10.º del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, incluyéndose en la Memoria un estudio económico de las tarifas que se propongan.

Cuando se trate de peticionarios extranjeros, la instancia y proyecto se presentarán por conducto de su Gobierno respectivo a través del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

Art. 4.º En cualquier caso, estos servicios, en territorio español, estarán sujetos a los preceptos de las Leyes de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres de fecha 27-12-1947, a sus respectivos Reglamentos en cuanto les sean aplicables y a la observación de las disposiciones del Código de la Circulación.

Art. 5.º Las condiciones en que podrán efectuarse servicios internacionales de viajeros o mercancías de carácter público discrecional o complementarios de industrias se fijarán por el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con los demás Departamentos ministeriales interesados en cuanto afecte a la competencia de éstos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 17 de noviembre de 1950.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
José María Fernández Ladreda
y *Menéndez Valdés*

REPARACION DE AUTOMOVILES
EN GENERAL

José Wachschütz

Plaza Zubieta, 2 - Teléfono 14403

SAN SEBASTIAN

Domicilio: P. Zubieta, 2-3.º izqda.

Especialidad en las marcas
AUTO UNION y
MERCEDES BENZ

ESTABLECIMIENTOS VELO-MOTO

MIRACRUZ, 19

TELEFONO 18644



CONCESIONARIO
EXCLUSIVO DE
BICICLETAS B. H.
Y SUPER B. H.



MOTORES AUXILIARES
Y CICLOMOTORES

I R E S A

- TRICICLOS
- PISTONES
- REMOLQUES
- SEGMENTOS
- ACCESORIOS
- CARBURADORES
- NEUMATICOS
- BOBINAS
- RECAMBIOS
- CABLES DE ALTA

JOYERIA PLATERIA
RELOJERIA

Aldanondo

*Felicita a Ud. las Pascuas y
le desea un Feliz Año 1951.*

Plaza de Sarriegui, 10 — Teléfono 16467
SAN SEBASTIAN

Industrias Unidas S. A.

Iparraguirre, 9

SAN SEBASTIAN

Teléfono 11-892

Antifricción MASAE

Tornillería

Tubería de cobre

Bronce fosforoso

Polea Pirelli

compuesta

Segmentos

Juntas Spicer

Engranajes cambio

Grupos Cónicos

Cinta de freno

Palieres

NEUMATICOS

RUEDAS DE DISCO

TEJIDO NYLON americano

Amortiguadores EFA

para Ford 8 y 10 HP. y

variedad de coches hasta

10 HP.

(exclusiva)

Amortiguadores RECORD

para Citroen y coches

americanos

(Distribuidores)

AUTOBAT

Sub-Delegación Guipúzcoa

FEMSA MARELLI

Sub-Delegación Guipúzcoa

Lámparas METAL-AUTO

(Distribuidores)

Cables Auto Pirelli

Información

del

R. A. C. de Guipúzcoa



Gasolina y aceites en el Extranjero



Con el fin de que nuestros socios en sus viajes por Europa en automóvil tengan la necesaria información en relación con el suministro de gasolina y lubricantes, a continuación damos las condiciones de adquisición y precios en los siguientes países:

PORTUGAL: Libertad de adquisición. Gasolina: 4,60 escudos el litro. Aceite de marca: de 14 a 18 escudos el litro.

FRANCIA: Libertad de adquisición.— Gasolina: Varía el precio, según la zona, entre 45,80 y 49,50 francos el litro. (En París, el precio es de 46,80 francos el litro). Aceites: Varía entre 125 y 150 francos el litro. El supercarburante será vendido de 48,60 francos a 52,30 francos.

(Estos precios se revisan mensualmente y pueden ser objeto de ligeras variaciones).

ITALIA: La adquisición de gasolina es libre.— Gasolina: 114 liras por litro. Supercarburante: 122 liras litro. Aceites: de 500 a 600 liras el kilogramo.

BELGICA: Libertad de adquisición.— Gasolina: 5,20 francos belgas el litro. Aceites: 28 francos belgas el litro.

PAISES BAJOS: La adquisición de gasolina es libre.— Gasolina: 0,351 a 0,355 florín el litro. Aceites: 0,90 a 2 florines el litro, según la calidad. Aceite pesado: 12,39 florines los 100 litros.

SUIZA: Libertad de adquisición de gasolina.— Gasolina: 0,60 de franco suizo el

litro. Aceites: de 2,40 a 3,60 francos suizos el litro, según la calidad. Aceite pesado: 0,51 de franco suizo el litro.

INGLATERRA: La gasolina es de libre adquisición.— Gasolina: tres chelines y un penique por galón imperial (4,5 litros). Aceites: ocho chelines por galón. Aceite pesado: dos chelines y 7 peniques el galón.

NORUEGA: La gasolina es de libre adquisición: en Oslo, a 0,86 coronas noruegas el litro; en el interior es ligeramente elevado su precio. Aceites: 2,25 a 2,40 coronas noruegas por litro. Diesel: 0,292 coronas litro.

DINAMARCA: Los turistas extranjeros pueden adquirir la esencia solicitando de las autoridades "policleres" los cupones que necesiten.— Gasolina: 0,74 coronas danesas por litro. Aceites: 1,80 a 2,10 coronas danesas por litro. Aceite pesado: 0,24 coronas por litro.

SUECIA: La gasolina es de libre adquisición: 0,74 coronas suecas por litro, en las grandes ciudades; elevándose hasta 0,80 coronas suecas por litro en otras regiones. Aceite: 1,50 a 2 coronas suecas por litro, según la calidad.

ALEMANIA (Zona Occidental): La gasolina está racionada en esta zona. Los aceites y grasas son de libre adquisición. Los automóviles extranjeros pueden obtener 200 litros por semana. Los cupones, en los Bancos de Comercio extranjeros, o en las importantes agencias de viajes, y de

berá ser pagada en las divisas siguientes: dólares, francos suizos o cheque de viaje en libras, francos belgas, coronas (suecas, danesas o noruegas). Gasolina: El precio de cada cupón de litro es de 0,55 Deuch-Marck. Aceites: 1,40 a 2,40 Deuch-Marck el litro. Aceite pesado: 0,38 Deuch-Marck el litro.

GARAGES EN PARIS PARA COCHES PARTICULARES

Precio del alojamiento:

Según la categoría del Garage y la longitud o tamaño del coche, el precio por noche de permanencia oscila entre 50 y

180 francos (el precio medio es de 100 a 125 francos).

Engrasado:

De 180 a 295 francos, según el automóvil.

Lavado:

Población, 195 a 320 francos.

Carretera, 310 a 475 francos.

Las Comisarías de Policía informan acerca de la dirección de los Garages que se hallan abiertos durante la noche, como asimismo los domingos.

(De la CIRCULAR N.º 53 del REAL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA.)

La Radio francesa, al servicio de la circulación rodada

Desde algún tiempo, todos los jueves, a la 1,20 de la tarde, la Radiodifusión francesa dedica sus antenas de París-Inter a una emisión consagrada a la circulación rodada.

Sucesivamente, han sido elegidas para esta emisión París, Lille, Strasburgo, Rennes, Bordeaux, Marsella...

A pesar de que la emisión se realiza de completo acuerdo con la Policía motorizada, no es su objeto señalar sistemáticamente las infracciones al Código de la circulación, sino, por el contrario, seleccionar y recompensar a los mejores conductores.

Dos coches de la Policía, equipados de emisoras de onda muy corta, vigilan la circulación. Cuando el primero ve un usuario—automovilista, motorista, ciclista—que se atiene perfectamente a las prescripciones del Código, se lo señala al segundo. Y si éste comprueba lo observado por el primero, se le hace parar por un policía motorista. La primera reacción del usuario es, en general, de sorpresa, porque no comprende el motivo de su detención. El agente le tranquiliza, rogándole que le acompañe hasta el micrófono, donde es amablemente acogido y, después de ser entrevistado, se le entrega un recuerdo en nombre de la Prevención rodada.

GARAGE
REPARACION DE AUTOMOVILES

Francisco Sorasu

Ronda, 7 - Teléfono 12-2-72

San Sebastián

Restauración de Metales
SALO

M. SALAZAR

NIQUELADOS

CROMADOS

COBREADOS

Taller de Galvanoplastia

Paseo de Colón, 9 - Telf. 19472
SAN SEBASTIAN

La solución italiana de

Un carroceros de

Un gran reportaje

(Léase el capítulo tercero del mismo en el número "Septiembre-Octubre" de este Boletín.)

Me vi sorprendido al encontrar en Italia muchos coches de pequeña cilindrada ("Topolino" y "1.100", Fiat en particular) equipados de un compresor de alimentación construido por la Sociedad "Italmecanica", Empresa creada y dirigida por el señor Folia, que se beneficia de la colaboración de su hermano político, el señor Bonino, antiguo alcalde de Turín, así como de la gran experiencia del señor Ariata.

Recordemos, por de pronto, que para el coche particular, el problema del compresor no es, en absoluto, el mismo que se plantea, y que se encuentra actualmente bien resuelto, en los coches de carrera. Para éstos, por una consecuencia natural de los reglamentos en vigor, se trata de sobrealimentar el motor por una presión de admisión que alcanza, a veces, los tres kilos, con el fin de hacerle admitir, en la unidad de tiempo, una masa más fuerte de mezcla combustible. Se trata, ante todo, de obtener el máximo rendimiento a los regímenes más elevados.

Al que posee un coche de pequeña cilindrada impuesto por las circunstancias económicas, le satisface, generalmente, el máximo a que puede rodar en llano, entre 90 y 100 kilómetros a la hora, que es bien suficiente en circulación normal. Lo que le molesta, por de pronto, en país accidentado, son las maniobras demasiado frecuentes que tiene que efectuar con la palanca del cambio de velocidades, si quiere sacar el mejor partido de su coche; y es, sobre todo, la falta de potencia en los bajos regímenes, que no le permite más que aceleraciones insuficientes, según él. Es que se olvida de que no dispone más que

de una pequeña cilindrada y se lamenta de "demarrar" mal, así como de subir las cuestas demasiado lentamente.

* * *

La gran idea de Folia fué buscar una ventaja señalada de potencia a marcha reducida. A este fin, su compresor, del tipo Rootes, no funciona más que a una compresión de 300 gramos y gira lentamente; es decir, a la velocidad del motor. A los regímenes bajos, el aparato, asegurando siempre una reserva sensible de potencia (27 por 100, a 1.500 vueltas), funciona como un excelente calentador de la mezcla. Así, resultan un consumo específico rebajado y el hecho de que el motor funciona siempre "redondo". Y por la misma razón, los arranques en frío son siempre inmediatos.

Con esta solución, el conductor dispone en todo momento de una reserva de potencia que en algunos casos alcanza al doble de la reserva normal. La aceleración se encuentra así duplicada.

La consideración es importante, incluso bajo el punto de vista de la seguridad general. El piloto de un coche pequeño que trata de adelantar en carretera a un camión con remolque que rueda en llano a 75, lo que es corriente hoy en día, tiene necesidad de ver ante sí un kilómetro de carretera libre para estar seguro de pasarlo sin peligro. Como quiera que esto último no es corriente, será más prudente esperar a que el camión aminore la marcha al paso de un pueblo o en el comienzo de la subida de una cuesta. En el primer caso, necesitará disponer de una rápida aceleración; en el segundo, tendría que cortar con una potencia de motor más elevada. El compresor responde a estas dos necesidades.

Es comprensible que esta solución, en su



Charl

problema del compresor

an clase: FARINA

CHARLES FAROUX

espíritu, se diferencie bastante de aquellas que fueron presentadas antes de la guerra por Bugatti, Alfa-Romeo y otros, inspiradas en el ejemplo de los coches de carreras. Se buscaban las buenas marcas de velocidad, y aquellos motores normales poseían bastante potencia en bajo régimen para que se fijasen únicamente en un acrecentamiento de potencia del motor en los regímenes elevados. Por otra parte, un compresor, girando muy rápido, como era el caso, no podía ser silencioso.

* * *

Otra cosa interesante de la solución Folia es que permite el montaje del compresor sin cambiar nada en el reglaje del carburador. No es que pase menos gasolina por el "gicleur", sino que está mejor utilizada, facilitando por esta mejor utilización para el mismo régimen una potencia superior.

El conducir un coche equipado del compresor de "Italmecanica", como he podido convencerme experimentalmente, se traduce en lo práctico en dos ventajas principales, que son el carácter brillante y franco de las aceleraciones y la menor necesidad de utilizar el cambio de velocidades.

Por ejemplo, para un coche probado de este modo se ha sacado la consecuencia de que si a la velocidad de 60 kilómetros a la hora en directa, alcanzaba la pendiente máxima del 5 por ciento, equipado de compresor y a esta misma velocidad podía fácilmente coronar una rampa del 9 por ciento.

La primera carrocería que he visitado en Turín, Farina, era ya de gran renombre antes de la aparición del automóvil, por su probidad en la construcción. Ocupa hoy en

día una fábrica moderna y bien equipada. Una vez más, ello nos prueba el valor de un trabajo realizado por gentes del oficio, verdaderos maestros de esta artesanía. Ciertamente que para la producción en gran escala, el trabajo de chapeado, pintura, etc., tiene siempre algo que admirar. Pero aquí se trata de otra cosa.

Y para aquellos que han adquirido una gran experiencia en la ejecución de coches que debían rodar durante años en las malas carreteras del pasado, no es hoy excepcional realizar para el coche moderno carrocerías silenciosas, con puertas que ajustan siempre bien, de paneles insonoros, con vidrios sin vibraciones, y conjuntos en los cuales no puede penetrar ni una sola gota de agua. Pero a esta magnífica calidad se añade un gusto superior, una maestría incomparable en la finura de líneas, lo cual lleva a pensar que el instinto del artista lo ha conducido hacia las mejores formas aerodinámicas, sin jamás perder de vista la noción superior del "comfort", de la habitabilidad y del fácil acceso de los pasajeros.

Fuí recibido por Attilio Farina, quien me mostró no solamente coches Fiat, Alfa-Romeo o Cisitalia, sino también coches Talbot, M. G., un Bentley espléndido y diversos coches americanos, enviados de América para ser carrozados.

No es empresa fácil luchar contra los medios gigantescos de la industria del otro lado del Atlántico. Farina se ha colocado en un terreno mejor: vende gusto y belleza al mismo tiempo que calidad.

En nuestro próximo número, quinto y último capítulo de este reportaje, titulado: "ALFA-ROMEO, PIRELLI Y ALGUNOS OTROS".

MAPAS DE CARRETERAS, ESPAÑA Y PORTUGAL
FIRESTONE - HISPANIA

LOS MAS COMPLETOS PARA EL AUTOMOVILISTA

EDICION OFFSET EN 8 COLORES

Trazado, numeración y colores conforme al último Plan General del Ministerio de Obras Públicas

Se indican los surtidores de gasolina, distancias kilométricas en todas las carreteras, estaciones de ferrocarriles, monumentos históricos, así como toda clase de datos y orientaciones útiles a cualquier turista en viaje por España y Portugal

SURTIDO DE MAPAS

- N.º 1 Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo.
- N.º 2 Oviedo, León, Palencia, Santander, Bilbao, Vitoria, Burgos.
- N.º 3 Santander, Palencia, Burgos, Bilbao, Vitoria, San Sebastian, Pamplona, Logroño, Soria.
- N.º 4 Bilbao, Vitoria, Pamplona, Logroño, Soria, Huesca, Zaragoza.
- N.º 5 Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Andorra.
- N.º 6 Norte de Portugal (Braga), Zamora, Salamanca.
- N.º 7 Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Segovia, Avila, Madrid, Guadalajara.
- N.º 8 Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Teruel, Cuenca.
- N.º 9 Lérida, Barcelona, Tarragona, Castellón, Palma de Mallorca.
- N.º 10 Centro de Portugal (Lisboa), Cáceres, Badajoz.
- N.º 11 Cáceres, Madrid, Toledo, Ciudad Real.
- N.º 12 Madrid, Avila, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Albacete.
- N.º 13 Cuenca, Castellón, Valencia, Albacete, Alicante.
- N.º 14 Sur de Portugal (Lisboa), Huelva, Sevilla.
- N.º 15 Sevilla, Córdoba, Jaén, Ciudad Real.
- N.º 16 Granada, Almería, Murcia, Alicante.
- N.º 17 Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada.

Precio de los mapas del número 1 al 17 en papel 10,— en tela 15,— Pesetas

N.º 18 Mapa general de España y Portugal, solamente sobre papel 12,— »

JUAN SENENT IBAÑEZ

El Examen para obtener el permiso de conducir, Programa ajustado al Código de la Circulación

GRAN EXITO. 4.ª EDICION

«CARNET DE CHOFER»
 Cartoné..... Ptas. 25,—

GUIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL para la totalidad del territorio peninsular. Itinerarios, mapas, planos, ciudades, monumentos, datos e indicaciones útiles en todos los aspectos, tales como geografía, historia, usos, costumbres, etc. 1.056 páginas, sólida encuadernación tela. Pesetas 100.

GUIAS INTERNACIONALES DE TURISMO (Talayero) España y Portugal. Guías de carreteras, líneas férreas y marítimas, poblaciones, balnearios, playas, etc., con planos especiales de Madrid y de Barcelona, encuadernado en tela. Pesetas 75,—

GUIA de la Costa Brava, por José Pla (tela gran lujo). Pesetas 150,—

GUIA de Mallorca, Menorca e Ibiza, por José Pla (id.) Pesetas 200,—

MAPA DEL PAIS VASCO (comprende la parte española y francesa). Pesetas 12,—

NUEVO MAPA ILUSTRADO DE GUIPUZCOA, por Oñativia, tipo plegable o mural. Pesetas 16,—

Hawks, Ellison:

LA HISTORIA DEL TRANSPORTE 35,—

Gavira y Revenga:

MANUAL DE CARTOGRAFIA 15,—

Sarjant, Boon y otros:

LA UTILIZACION EFICIENTE DE LOS COMBUSTIBLES 290,—

Barnes:

METODOS DE TRABAJO

Estudios de Movimiento y Tiempos en los talleres 70,—

J. F. Horrabin:

ATLAS DE HISTORIA DE EUROPA 35,—

César Caldevilla:

MANUAL DE TOPOGRAFIA 15,—

Samaniego:

LA ELECTRICIDAD EN AUTOMOVILES Y AVIONES 100,—

Altamira:

OPERACIONES MECANICAS DE LOS METALES 30,—

Dirija sus pedidos a

DINOR

DISTRIBUIDORA DEL NORTE

EDICIONES Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Zubieta, 38

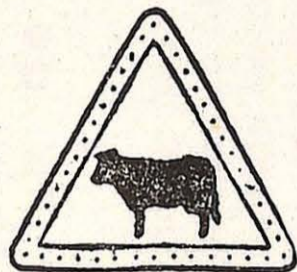
SAN SEBASTIAN

Apartado 69

El sistema internacional de circulación por carretera

Comprenderá tres categorías de señales

Recientemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre turismo y transporte por carretera adoptó un sistema internacional de señales en carretera que comprende las categorías siguientes:



Atención a los animales

1.^a—Señales de peligro.

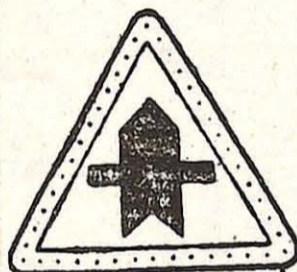
2.^a—Señales referentes a prescripciones absolutas, las cuales, a su vez, se dividen en:

Señales de prohibición y Señales de obligatoriedad.

3.^a—Señales que contienen una simple indicación y que, a su vez, se bifucan en:

Señales de indicación, Señales de pre-señalización y dirección y Señales de localización e identificación de carreteras.

Los paneles que señalan peligro tendrán la forma de un triángulo equilátero. Los de señales que contengan prescripciones absolutas adoptarán la de un disco, y los que contengan una simple indicación serán como un rectángulo.



Cruce con carretera secundaria

SEÑALES DE PELIGRO

La punta del triángulo estará dirigida hacia arriba, salvo en el caso de señalar «ATENCIÓN, CARRETERA PREFERENTE», en que la punta del triángulo estará hacia abajo.

Las otras señales, dentro de esta categoría, son:

BADEN O PROMONTORIO.

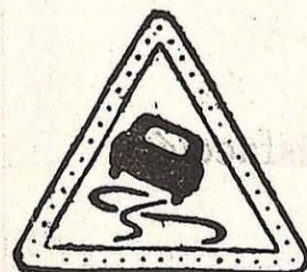
CURVAS PELIGROSAS.

CRUCE.

PASO A NIVEL CON BARRERAS O SIN ELLAS.

DESCENSO PELIGROSO (EL ANGULO DE LA PENDIENTE ESTARA ESPECIFICADO EN LA SEÑAL)

CARRETERA ESTRECHA.



Carretera resbaladiza

PUENTE MOVIL.

TRABAJOS.

CARRETERA RESBALADIZA.

PASO PARA PEATONES.

NIÑOS.

ATENCIÓN A LOS ANIMALES (A LA ENTRADA DE UNA

ZONA ESPECIAL EN LA CUAL EL AUTOMOVILISTA ESTA EXPUESTO A ENCONTRAR ANIMALES NO ACOMPAÑADO).

CRUCE CON CARRETERA SECUNDARIA.

OTROS PELIGROS.

Señalaremos que para estas indicaciones de peligro los paneles estarán bordeados de rojo y tendrán un fondo blanco o amarillo claro. Los símbolos serán negros o de color oscuro.

MARCA DE



FABRICA

Aceros finos

«BELLOTA»

de composición química y características mecánicas
absolutamente garantizadas y de comprobada homogeneidad

- Aceros al carbono.
- Aceros aleados de gran resistencia.
- Aceros de cementación.
- Aceros para muelles.
- Aceros inoxidables.
- Aceros resistentes al calor.
- Aceros para matrices.
- Aceros para herramientas, incluso rápidos y extrarrápidos.

En cada uso, el acero BELLOTA cumple su cometido a satisfacción,
con excelente rendimiento, con plena garantía.

FABRICANTE:

PATRICIO ECHEVERRIA, S. A.

LEGAZPIA (Guipúzcoa)

Relación de Socios pertenecientes al Real Automóvil Club de Guipúzcoa

D. Alberto Abrísqueta

- » Antonio Arriaga
- » León Ajuria
- » José Luis Abrísqueta
- » Miguel Alberdi
- » Ignacio María Arrillaga
- » Rafael Ariztia
- » Laureano Aspiazu
- » Basilio Ameztoy
- » Manuel de Acha
- » José Ramón de Amézaga
- » Gregorio Altube
- » Alfonso Alfonso Casanova
- » Luis Ayestarán

Ariztia, Arsuaga y Cñía.

D. Francisco de Asís Alonso

- » Francisco Artola
- » José Añíbarro
- » Eduardo Arbide
- » Domingo Ameztoy
- » Juan Arsuaga

D^a. María Carmen Angoso

D. José Luis Aparicio

- » Bernabé Armendáriz
- » Enrique Antero
- » José Almandoz
- » Bernardino Alonso

Aduna, S. A.

D. Julián Aramburu

D^a. Eugenia Azqueta

Tomás Altuna e Hijos

D. José Antonio Acordagoitia

Arbide y Cía. S. L.

Aserraderos de Lezo, S. A.

Almacén Industrial I. F. S. A.

D. Francisco Acebal

- » Bernardo Andonaegui
- » Javier Andonaegui
- » Fermín Altuna
- » Ignacio Arregui
- » Juan Adrián Justo
- » Julio Albea

Alcorta, S. A.

D. Marcos Arroyo

- » Luis Arrúe
- » Alfonso Artola
- » Luis Arístegui
- » Silvestre Alvarez
- » Francisco Ajuria
- » José Gregorio Ayestarán
- » Carlos Arcos (Conde de Bailén)

Hijos de Lorenzo Aragón

D. Bernardino Arsuaga

- » Emilio Astier
- » Luis Alústiza
- » Justo Azcue
- » Sergio Aguirre
- » Luis Jesús Arizmendi
- » Juan Ansa
- » Francisco Antín
- » José María Aranzadi
- » Pedro Abacéns
- » Juan Alzugaray
- » Juan Amilibia
- » César Alonso
- » Alberto Altolaguirre

» Vicente Asuero

- » Bernardino Altuna
- » Agustín Arrieta
- » Miguel Arana

Máquinas de coser ALFA, S. A.

D. Ignacio Ameztoy

- » Senén Munárriz
- » Pantaleón Arzoz
- » Antonio Abellán
- » Agustín Ansa
- » Carlos Alberola
- » José Antonio Arteche
- » Manuel Aguirregabiria
- » Antonio Aldaz
- » Eugenio María Aguinaga
- » Ernesto Arrondo
- » Esteban Aranzadi
- » Jesús María de Arozamena
- » Fermín Aguirre
- » Antonino Ayllón
- » Angel Aranguren

Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián

D. José Araquistáin

- » Luis Arroyo
- » José María Aranguren
- » Juan Alcorta
- » Pedro Azuabarrena
- » Daniel Arcauz
- » Marcelo Angoso
- » Roberto Agustini
- » Antonio Ariño
- » Félix Arrieta

ORIGINAL EMEROFUID

El comerciante es el primer interesado en la bondad de los productos que ofrezca a su clientela. Quien vende sin la garantía de un fabricante solvente pone en riesgo su propio negocio. El comerciante vendedor de productos "CARLEN" podrá contestar siempre a estas preguntas:

- ¿Quién y dónde los produce?**
- ¿Desde hace cuánto tiempo?**
- ¿Bajo el nombre de "CARLEN" funciona una organización fabril responsable?**



A. G. FAURE MADRID

inía de Churruca
er Christiansen
Carrasco
Caro (Marqués de Sobroso)
a de Productos Alimenticios S. A.
iganda
to de la Cuesta
Auxiliar de Ferrocarriles
Camona
o Carasa

D. José Antonio Ceballos
» Enrique Campo
» Antonio Carrero
» Luis Jesús Cano
» Aureliano Costa
» Santiago Chaussón
D.^a Jacoba Carrascal
D. José Capitán

» José Díaz de Cerio
» José María Dorronsoro
» José Antonio Domínguez
» Ramón María Díez de Mendivil
» Tomás Díez
» Arturo Dyer
D.^a Flora Daguerre
D. Francisco Damboriena

PRODUCTOS CARLEN
PARA AUTOMOVILES
PANTOJA, 4 (PROSPERIDAD)
TELEFONO 25 93 18 • MADRID

PUBLICIDAD "CARLEN" MOD. 159

» Fernando Altolaquirre
» Luis Azpeitia
» Ramón Arriarán
» Casimiro Alústiza
» Odón Auzmendi
» Francisco Alberdi
» Guzmán Artiach
» Ignacio Aguirre
» Joaquín Antuña
» Félix Azpilicueta
» Gregorio Arocena
» Francisco Añúa
» Mauricio Alvarez de Bohorques
» Francisco de Arteche
» Ignacio Alberdi
Algodonera de San Antonio, S. A.
D. José Arrieta
» Antonio Aramendi
» Ignacio Arzac
D.ª Carmen Alonso
D. Carlos Arraiza
» Eustaquio Aguirre
Compañía de Automóviles Vascongados
Aguirre Hermanos, S. R. C.
Agencia Ford
D. José Arrecubieta
» Javier Aramburu
» José María Arbide
» Manuel de Aréizaga
» Antonio Aréizaga
» Ricardo del Aguila
» Carlos Ajuria
» Antonio Arizmendi
» Felipe Arratibel
» Lorenzo Azcue
» Vicente Aguirre
» Eugenio Aguirre

» José Luis Agote
» Octavio Arce
» Víctor Artola
» Antonio Altuna
» Nicasio Amiano
D.ª Paula Arana
D. Miguel Aguado
» Avelino Alvarez
» Casimiro Armendáriz
» Jorge de Arévalo
» Antonio Aguirregomezorta
» Baldomero José Arroyo
» Matías Anoz
» Agustín Aramburu
» Domingo Arriaga
D.ª Mercedes Artiach
D. José Luis Alonso
» Manuel Altadill
Artaza y Cía.
D. Fermín Aldanondo
Aguirre y Aranzábal, S. R. C.
D. Luis Alzaga
* * *
» Enrique Bengoechea
» José Balenzategui
» César Balmaseda
» José Manuel Brunet
Banco de Vizcaya
Banco Guipuzcoano
D. Gumersindo Bireben
» Salvador Bravo
» José María Balmaseda
Beristáin y Ayerza
D. Pedro Bergareche
Forjas y Fundiciones de Beasain
D. Emilio Benito Ramírez

» Carmelo Balda
» Juan Barandiarán
Banco de San Sebastián
Beistegui Hermanos
Bianchi S. A.
D. Pedro Bardane
» Manuel Barrera
» José María Borda
Bisseuil y Huet, S. A.
D. Abdón Bergol
» Iñigo Barcáiztegui
» Fernando Basa
» Pablo Beñarán
» Bernardo Beristain
» Santos Buisan
» Narciso Bareño
» José M.ª Bilbao
D.ª Carmen Basterrechea
D. Fernando Beorlegui
» Lamberto Benito
» Fernando Bandrés
» José Luis Bilbao
» Fernando Berruezo
» Antonio Bazán
» Juan Barnechea
» Esteban Bergareche
» José M.ª Barandiarán
» Ramón Bianchi
» Luis Bergareche
» Alfonso Berástegui
» Luis Boada
» Carlos Balbontín
» Francisco Badiola
» José María Bèreciartúa
» Santiago Berasategui
» José Bover

ORIGINAL EMEROFILMO

» Rafael Benavente
D.^a Germaine Bidault
D. Juan Bernal
» Juan Balmaseda
» Ignacio María Barriola
» Cosme Antonio Beistegui
» José Francisco Beistegui
* *
» Andrés Covarrubias
» Emilio Ciordia
» Rafael Calparsoro
» Ladislao Calparsoro
Compañía Asturiana de Minas
D. Manuel Cendoya
» Ramón Castells
» Camilo Carriere
» Víctor Calvo
» Carlos Ramón Cortázar
» Mario Crespo
» Julio Cortázar
» Ramón Calparsoro
» Luis Calderón
» Francisco Cilveti
» Pablo de Churruca (Marqués de Aycinena)
» Victoriano Calvo
Caucho Especial M. R. M. S. A.
Hijos de Cendoya
D. Gastón Caubet
D.^a Virginia de Churruca
D. Walter Christiansen
» Luis Carrasco
» Pedro Caro (Marqués de Sobroso)
Compañía de Productos Alimenticios S. A.
D. Julio Ciganda
» Modesto de la Cuesta
Compañía Auxiliar de Ferrocarriles
D. Carlos Camona
» Emiliano Carasa

Cementos Rezola S. A.
Compañía del Tranvía de San Sebastián
» Joaquín Calderón
» Pedro de la Cruz
Cerámica Sanitaria S. A.
D. Manuel Crespillo
Central de Materiales de Construcción S. A.
D. Santiago Chausson
» Victoriano Celaya
» Zacarías Colina
» Angel Ciriza
» Enrique Casanova
» Alberto Campo
Cooperativa de Exportadores de Pescado
D. Marcelo Colín
» José Carrera
» Félix Ciprián
» Pedro Cayón
» Manuel de Cárdenas
» Luis Chalbaud
» Eusebio Cafranga
» Gil Clemente
» Ramiro Cruz
Compañía Anónima «Basconia»
Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa
D. Ricardo Cañada
» Fernando Cánovas del Castillo
D.^a Milagros de Céspedes
D. José Antonio Ceballos
» Enrique Campo
» Antonio Carrero
» Luis Jesús Cano
» Aureliano Costa
» Santiago Chausson
D.^a Jacoba Carrascal
D. José Capitán

» Valentín Casteres
» Fernando Cabra
» Miguel Ciriza
» Ignacio Castro
Cooperativa de Pesca de Altura
D. Jesús Castrillo
Construcciones E. Macazaga S. A.
D. Manuel de Carlos
» Inan Carlos Coarasa
Colegio de San Ignacio de Loyola
D. Francisco Crespo
» José Antonio Charola
» Gabriel María Camiña
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la
Ciudad de Vitoria
D. Francisco Cardarelli
» Juan Luis Cobeaga
» César Cañedo
» Alejandro Calvo
» Louis Chavepayre
» Eugenio Celaya
* *
» Justo Díez Tortosa
» Jacques Domergue
» Marcelo Deslandes
Dorronsoros y Compañía
Doria y Compañía
Excma. Diputación de Guipúzcoa
D. Raimundo Domínguez
» José Díaz de Cerio
» José María Dorronsoros
» José Antonio Domínguez
» Ramón María Díez de Mendivil
» Tomás Díez
» Arturo Dyer
D.^a Flora Daguerre
D. Francisco Damboriena

- D. Félix Díaz
- » Sebastián Díez
- » Ignacio Durandegui
- » Pelayo Díaz
- » Ricardo Isaías Donazar
- » Horacio Díaz

**

- » Luis Echeverría (conde de Grá)
- » José Eguía
- » José de Egaña
- » Emiliano Eizaguirre
- » José María Endaya
- » Julián Escudero
- » Patricio Echeverría
- » Facundo Echeverría
- » Manuel Escodín
- » Modesto Escobosa
- » Javier Echániz

Establissemments Georget-Fils

«Ebro», Cía. de Azúcares y Alcoholes

D. José Antonio Elizalde

- » Francisco Elgorriaga
- » José María Eguía
- » Ratael Elósegui
- » Manuel Elósegui

Viuda e Hijos de P. Elorza

D. Antonio Elorza

Elorriaga, S. A.

D. Salvador de Erauso

Establecimientos Beissier, S. L.

José Echeveste y Cía. (N. U. Vidriera)

D. José Ereño

- » Carlos Espel
- » Luis Eizaguirre
- » Francisco Erdocia
- » Juan María Errasti
- » Luis Errandonea

- » José M.^a Echenique
- » José Elola
- » José Antonio Ezcurra
- » José María Eugui
- » Enrique Escudero
- » Miguel Elósegui
- » Félix Echavarri

«El Diario Vasco»

D. Rafael Estefanía

- » José Eizmendi
- » José Manuel Eguren
- » Benito de Eguren
- » Julián Elejoste
- » Eugenio Etura
- » Tomás Manuel Eizaguirre

«El Correo Español - El Pueblo Vasco»

D. Antonio María de Eguren

- » José Elustondo
- » Lucas Echeveste
- » Bonifacio Eceolaga
- » Felipe Emperador
- » Carlos Elósegui
- » Justino Eyara

Esmaltería Guipuzcoana, S. A.

Electra Irún-Endara, S. A.

D. Angel Elcoro-Iribe

Estarta y Ecenarro S. A.

D. José Echeburua

- » Santiago Echechipia
- » José y Andrés Echániz
- » José Eguizábal
- » Miguel Echevarren
- » José Echeverría
- » Luis Echeverría
- » Federico Echeverría
- » Pedro Egido

- D^a. Manuela Escauriaza
- D. José Manuel Escauriaza
- » Fernando Elío
- » Feliciano Echeverría
- » Sabino Egües

**

D. Santiago Fernández

S. A. Fiat Hispania

D. Ismael Figaredo

D^a. Mercedes Fournier

D. Celestino Ferrer

» Esteban Ferrer

» Juan Ferrer

» Teodosio Freire

Forjas de Zubillaga, S. A.

Federación Guipuzcoana de Fabricantes de Pan

D. Valentín Fernández

» Federico Fernández

» Valentín Fort

» Evaristo Fernández-Miranda

» Antonio Ferreiro

» Pablo Fernández

» Juan Ferrer

» Angel de la Fuente

» Joaquín Fuentes

» Miguel Fonseca

» Tomás Fernández

» Juan Bautista Franco

» Rafael Franco

» Camilo Flamen

D^a. Maria Luisa de Felipe

D. Francisco Fernández

» Augusto Fick

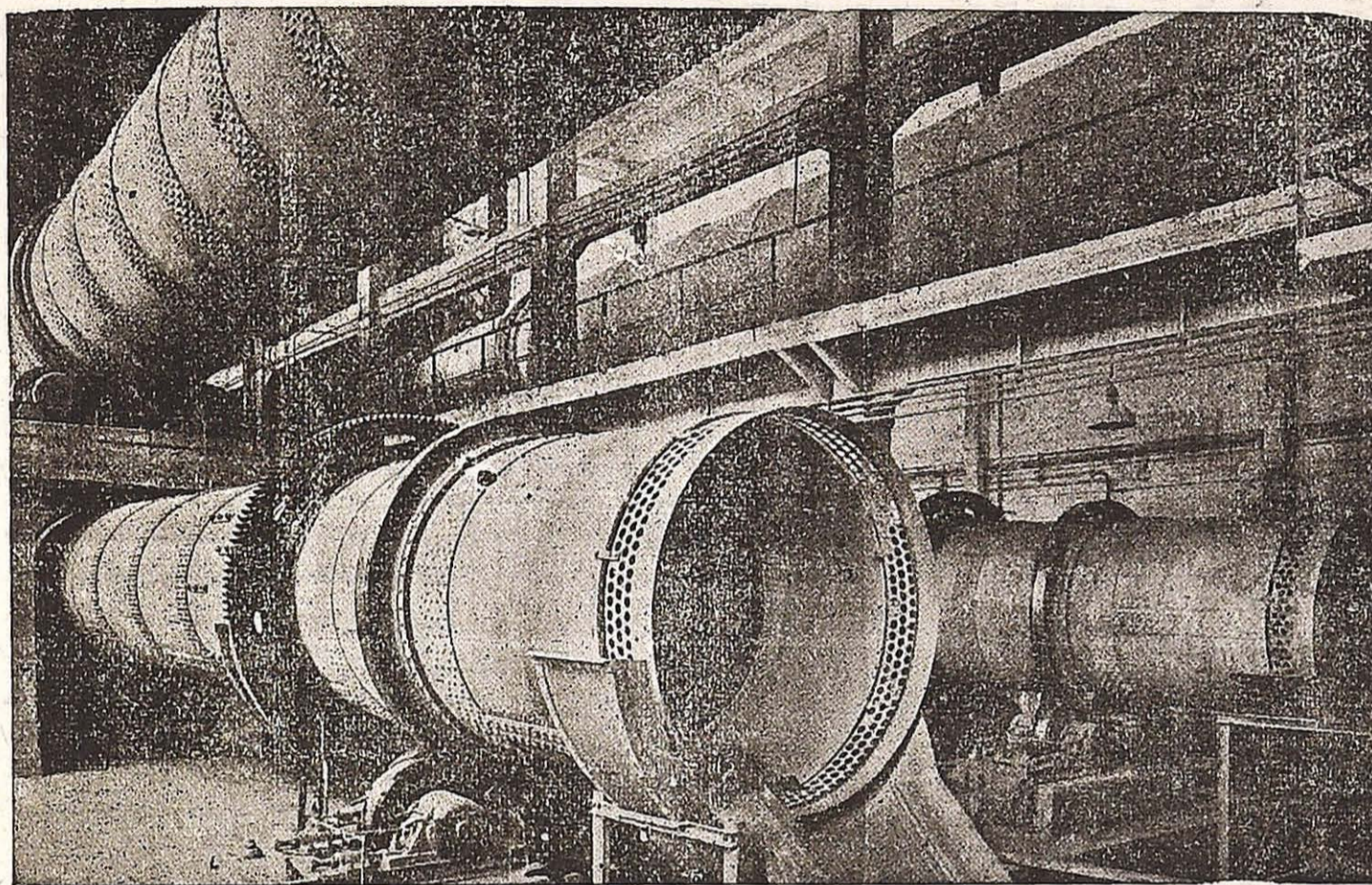
» Alfonso Fresno

» Constantino Frías

» Luis Fernández de Vicente

» Alfredo Fernández

**



Cementos Rezola S. A.

CHURRUCÁ, 7

San Sebastián

» Luis Gaytán de Ayala
» Juan Garay
» Demetrio Goñi
» Angel Garín
» José Gevais
» Fernando Gaytán de Ayala
» José González
» Carlos Garicano
» José María Gastaminza
« Willian Goodman
» Domingo Gallego
» Aurelio Grasa
» Santiago Guardiola
» Alfonso Gaytán de Ayala
» Fermín Garayalde
» Salvador Gayarre
» José Garayalde
» Antonio Gómez
» Aureliano Gallano
» Enrique Gil Rodrigo
» Federico González
González Hermanos
García Hermanos
D. Sebastián Goicoechea
» Guillermo Gómez de Velasco
» Torcuato García
Vinagrería Moderna
D. Angel Garín
» Ignacio Ganuza
» Emilio González Llana
» Germán Goñi
» Fausto Gaiztarro

» Eusebio Garayalde
» Julián Garbayo
» Tomás Garzón
D.^a Felicitas García de Torres
D. Angel González
D.^a. Francisca Galarza
D. Rafael Gómez
» Vicente González
» Ignacio Goenaga
» Eduardo García
» Fernando Gaytán de Ayala
» Francisco Gascue
» Enrique Gutiérrez
» Ramón García
» Antonio García Palomero
» Antonio García Díaz
» Gonzalo S. Gisbert
» Joaquín Gaytán de Ayala
D.^a. Clementina Gortázar
D. Alfonso González
» Pablo Gómez
» Antonio Gaztañaga
» José García de la Rasilla
» Máximo Galarraga
» José Guibert
» Juan Goenaga
» Luis González
» Víctor Gorospe
» Juan Galobart
» Florencio Garayalde
» Fernando Gondra
D.^a. María Victoria Gondra
D. Augusto Guibert

(Concluirá en nuestro próximo número)

» Gerardo Garayalde
» Antonio Guisasola
» Juan Gobeo
» Francisco Gascue
» Cirilo Genovés
» Víctor Goñi
» Pedro María Gómez
» José María Goenaga
D. Gustavo Gutiérrez
» Gerardo Gamecho
» José García (Marqués de Barrio Lucio)
» José María Gabaráin
» Ignacio Galdós
D.^a. María Blanca Giral
D. Manuel Garmendia
» Angel de Gobeo
» Pablo Garayalde
» Fausto García
» Manuel Gil-Rodrigo
» José Garmendia
» Guillermo Gaztelo-Urrutia
» José Garnica
» Daniel García
» José Manuel Goenaga
» Enrique Garmendia
» Rafael Garamendi
» Juan Gómez-Rodulfo
» José M.^a Goyarrola
» Gabino Gómez de Arteche
» Enrique de Guzmán
» Juan González
D.^a Carmen González
» Concepción de Gangoiti

LA IDEA FELIZ

Una certera visión de la vida moderna, y un perfecto conocimiento de las aspiraciones humanas, fueron el origen de un próspero negocio, hace cerca de cincuenta años. Una empresa europea concibió una reforma transcendental en el estudio de los idiomas extranjeros. Empezó a editar periódicamente una publicación llamada "Divertida revista de idiomas, Paustián" en la que reproducía artículos de actualidad así como chistes gráficos recientemente aparecidos en la prensa mundial. Todos los textos fueron debidamente explicados para que sirvieran, no sólo de utilísima información, sino al mismo tiempo como instrumentos para el sucesivo entendimiento de las lenguas vivas y su empleo para la vida práctica. Prescindiendo de la clásica enseñanza del exclusivo uso de las gramáticas, se llegó a crear un sistema nuevo y original, de efectos rápidos y seguros. La revista no tardó en ganar popularidad y muy pronto ya se había extendido por toda Europa. Los entusiasmados lectores apenas perciben la dirección pedagógica que les guía sobre el terreno de la filología práctica comentada en el "Método Paustián" científicamente reconocido por los catedráticos del mundo entero. Las dos guerras mundiales no han podido interrumpir la marcha triunfal de esta empresa, sino acaso atrasarla por algún tiempo inevitable y así es cómo la versión española de esta revista, titulada «EL INGLÉS AMENO» con sección francesa, inició su aparición hace escasamente un año, y es leída ya por miles de lectores. Se vende en librerías y kioscos, o directamente en "Dinor" Distribuidora del Norte—Zubieta, 38, San Sebastián—y va adquiriendo mayor número de simpatizantes con cada nuevo cuaderno.

Carrocerías

DIAZ

Paseo Duque de Mandas, letra J
SAN SEBASTIAN

Garage Hispano-Suiza

PEDRO MARTIN

◆
TALLER DE REPARACIONES
ESTACION DE ENGRASE
SERVICIO COMPLETO
◆

San Bartolomé, 28
Marina, 12

Teléfono 11054
SAN SEBASTIAN

RECUERDOS DE ESPAÑA

El mejor recuerdo de su paso por tierras hispanas le ofrece la magnífica colección **LOS MONUMENTOS CARDINALES DE ESPAÑA**. Monografías en papel cruché, ilustradas con profusión de fotografías originales, encuadernado en cartón con vistosa sobrecubierta.

Publicados: El Escorial - La Catedral de Toledo - La Catedral y el Alcázar de Sevilla - La Catedral de Santiago - La Seo y el Pilar de Zaragoza - La Alhambra y el Generalife - Madrid Monumental - La Catedral de Burgos - Monserrat - Salamanca Monumental.

En Preparación: La Catedral de León - Barcelona - Tarragona - Oviedo - Córdoba - Guadalupe.

Precio de cada tomo: 60.— Ptas.

R. V. Simorra: EL PIRINEO ESPAÑOL

El país, sus habitantes y costumbres. 26 x 22 cm ; en papel cruché, 672 págs.; con 321 ilustraciones. 350.—

Marcel Natkin: EL ARTE DE OBTENER BUENAS FOTOGRAFIAS Tela... 45,—

Manuel Golmayo:

BRIDGE CONTRATADO

Contiene el reglamento internacional 30,—

J. M. Fernández:

COMO SE JUEGA A LA CANASTA

Con el reglamento oficial y las penalizaciones 20,—

Dirija sus pedidos a

DINOR

DISTRIBUIDORA DEL NORTE

EDICIONES Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

AJUSTE Y REPARACION DE TODA
CLASE DE MOTORES DE EXPLOSION

Pablo Zubiaurre Martiarena

Tercio Montejurra, 4

Teléfono 17871

San Sebastián



PATENTADO



Silenciadores máxima calidad y garantía

Terminales tubo escape, cromados

Tubos de escape

Pídalos a su proveedor

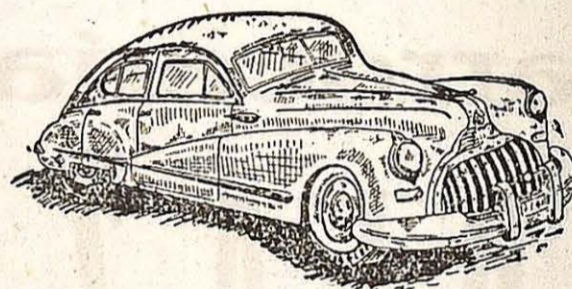
Reparaciones electro-mecánicas

Engrase a presión

Estancias

Lavados

Automóviles para viajes



Garage Otero

Fuenterrabia, 31 - Tel. 1-42-90

San Sebastián

Talleres Auto-eléctricos

GABRIEL COCA

Especialista desde 1.912

Reparaciones perfectas de magnetos, Dinamos, Distribuidores, Arranques, Cambios eléctricos, Termostatos, Reguladores e Instalaciones Diesel.

Construcción de piezas en Baquelita y Ebonita.

Usandizaga, 12

Teléfono 14084

SAN SEBASTIAN

Impuestos y tasas sobre los carburantes en 18 países

He aquí el porcentaje de impuestos sobre el precio de venta de los carburantes en dieciocho países europeos:

GASOLINA

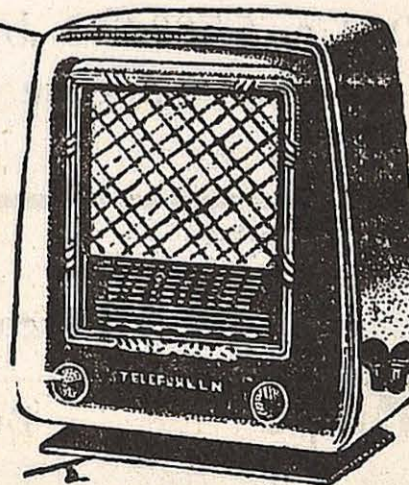
España	73 %
Alemania	68,7
Portugal	63
Suecia	63
Italia	61
Francia	60
Grecia	59
Dinamarca	55
Bélgica	53
Noruega	53
Islandia	53
Turquía	52
Inglaterra	49
Holanda	45
Irlanda	41
Finlandia	40
Austria	22

GAS-OIL

Suecia	63 %
Alemania.	62
Francia	57
Inglaterra	57
Irlanda	49
Italia	41
Suiza	31
Grecia	29
Bélgica	14
Portugal	13
Austria	9
Holanda	5
Dinamarca	5
Finlandia	5
Islandia	5
Noruega	5
España	5

Baleares
el nuevo modelo
TELEFUNKEN
1.375 Ptas.

DISTRIBUIDOR GENERAL:
ANTONIO MORO
BUEN PASTOR, 1



PIB GARCIA-FIGUEZ

Menestra automovilística

La firma Chrysler ha construido para Plymouth, siempre dentro de sus clásicas características, un nuevo motor de 15 H. P., que será dedicado a la exportación.

**

Buik ha lanzado en Diciembre pasado su coche número 500.000.

**

En Longpré, cerca de Amiens, acaba de ser puesto en servicio un nuevo depósito de combustibles líquidos, de una capacidad de 1.060 metros cúbicos, provisto de una estación central de cinco bombas, que pueden servir entre 30 y 60 metros cúbicos a la hora.

Instalado muy modernamente, este depósito permite efectuar todas las mezclas de carburantes y descargar un camión-cisterna de 20.000 litros en menos de 25 minutos.

Su construcción se debe a la «Société Générale des huiles de petrole» y será utilizado, además, por la «Socony Vacuum Francaise» y por la «Société des petroles Serco».

**

En todo el mundo se advierte un aumento de la demanda de gasolina, traducido, en el curso de los últimos meses, por una contracción de los «stocks» y una elevación en los precios.

Felizmente, la producción ha reaccionado. En el período Marzo-Septiembre de 1.950, la extracción diaria de petróleo bruto en los E.E. U.U. ha pasado, de 4.800.000, a 5.700.000 barriles (cada barril contiene alrededor de 160 litros), nivel aproximadamente idéntico al «record» registrado en Noviembre de 1.948.

ENCUADERNACIONES

Garín

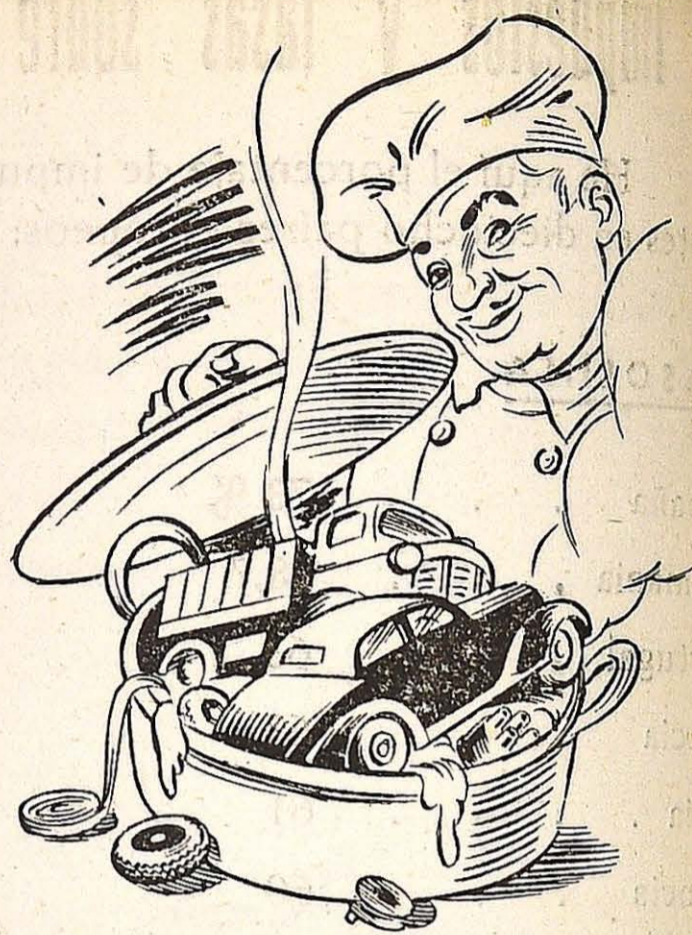
Antonio López Garín

Desea a Vd. un feliz y próspero Año

Buen Pastor, 20

SAN SEBASTIAN

Teléfono 17932





GURRYS

Jabones
dentífricos
cremas y polvos
extractos
lociones

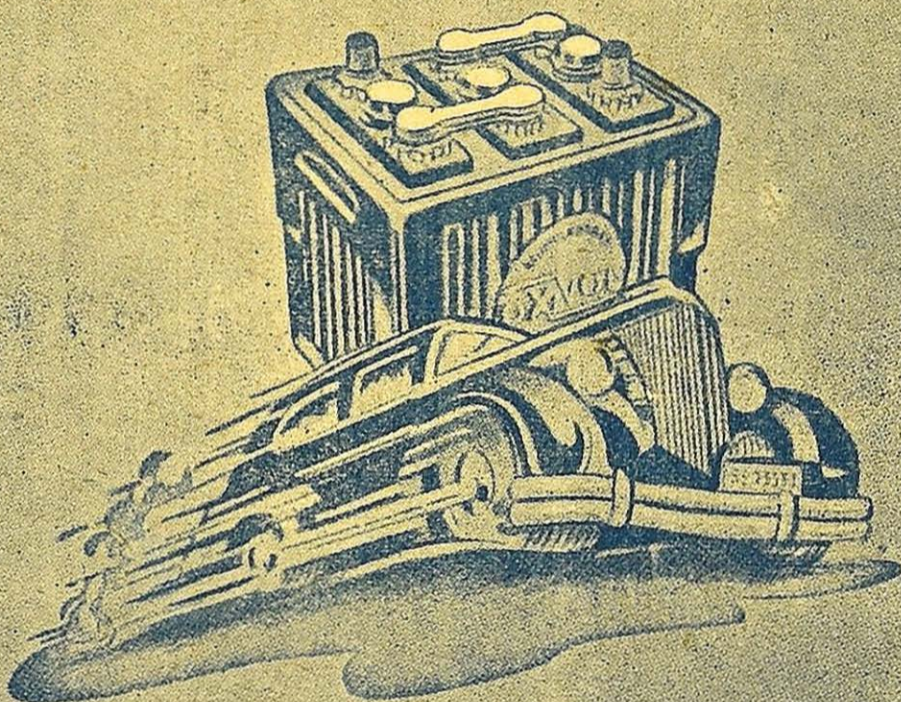
Unicos fabricantes.
Lizariturry y Rezola S.A.
San Sebastian

1941
No. 1

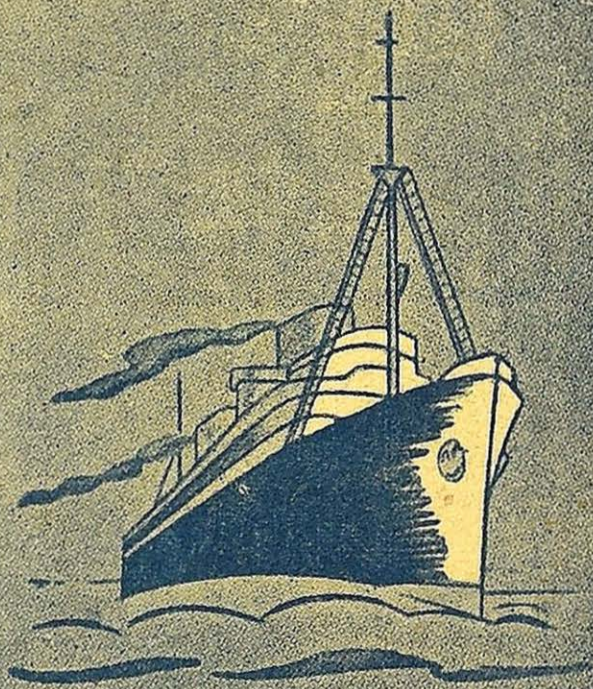


OXIVOL

Potencia - Seguridad - Duración



*El acumulador
de calidad*



SERIE ESPECIAL PLATA - UN AÑO DE GARANTIA

DELEGACIONES DE VENTA:

SAN SEBASTIAN - BARCELONA - MADRID - SEVILLA - VALENCIA - LA CORUÑA
ALBACETE - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - SANTA CRUZ DE TENERIFE.

FABRICAS: VILAFRANCA DE ORIA (GUIPUZCOA)